

► Actas

3B

Conferencia Internacional del Trabajo - 111.^a reunión, Ginebra, 2023

Fecha: 30 de junio de 2023

Sesión plenaria: Informe de la Comisión de Cuestiones Financieras

Índice

	Página
Informe de la Comisión de Cuestiones Financieras: Presentación discusión y aprobación.....	3
Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024	15
Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022	15
Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros	16

Martes, 13 de junio de 2023, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri

Informe de la Comisión de Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y aprobación

El Presidente
(original inglés)

Centraremos nuestra atención en la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras. Me refiero al informe de la Comisión, que puede consultarse en las [Actas núm. 3A](#). Quisiera recordar que la Mesa de la Comisión está integrada por el Sr. Shabangu (Eswatini), Presidente y Ponente, y el Sr. Chacón (México), Vicepresidente.

El informe contiene tres resoluciones relativas a cuestiones financieras y administrativas, que se someten a la consideración de la Conferencia: una resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros; una resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024, y una resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

Invito al Sr. Shabangu a que nos presente la labor de la Comisión y su informe.

Sr. Shabangu
Presidente y Ponente de la Comisión de Cuestiones Financieras
(original inglés)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras. Dicho informe ha sido publicado hoy con la signatura ILC.111/Actas núm. 3A y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que ha examinado. La Comisión ha propuesto, en total, tres resoluciones para su adopción por la Conferencia, las cuales figuran al final del informe. Uno de los principales puntos del orden del día de la Comisión de Cuestiones Financieras se refería a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025. Los miembros de la Comisión mantuvieron intensos debates sobre este punto y expresaron distintas posiciones con respecto a algunas cuestiones contenidas en el documento de Programa y Presupuesto. Las intervenciones de todos los miembros de la Comisión han quedado reflejadas fielmente en el informe de la Comisión. En vista de las opiniones expresadas y de los resultados de la votación realizada, los miembros de la Comisión prosiguieron su discusión con miras a hallar una posible solución.

El texto propuesto para su inclusión en la decisión de la Comisión, así como el texto que se añadiría a la nota explicativa del documento definitivo de Programa y Presupuesto aprobado, recibió el apoyo de los miembros de la Comisión de forma consensuada. Estos textos figuran en los párrafos 125 y 126 del informe de la Comisión, contenido en las Actas núm. 3A. Consiguientemente, la Oficina pudo ejecutar las operaciones de compra a plazo tras la conclusión de la reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras el 12 de junio de 2023. A raíz de las operaciones de compra a plazo efectuadas por la Oficina, el tipo de cambio presupuestario para 2024-2025 se estableció en 0,91 francos suizos por dólar de los Estados Unidos y el presupuesto de gastos en 879 800 000 dólares de los Estados Unidos.

En francos suizos, la cuantía total que deben aportar los Estados Miembros se estableció en 800 618 000 francos suizos. En el anexo III de las Actas núm. 3A se presenta un resumen del presupuesto de gastos propuesto para 2024-2025, desglosado por partidas, así como un resumen del presupuesto de gastos e ingresos propuesto para 2024-2025.

La resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros se somete a votación nominal inmediatamente después de la adopción del Informe de la Comisión en sesión plenaria. Por consiguiente, quisiera animar encarecidamente a todos los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores a que apoyen sin reservas la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025.

La Comisión también examinó la propuesta relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para 2024, basada en la escala de prorrateo de las Naciones Unidas, y recomendó a la Conferencia que adopte la resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024. En las Actas núm. 3A figura el texto de la resolución y, en el anexo II de esas mismas actas, puede consultarse en detalle la escala de prorrateo por Estado Miembro. En el anexo IV de las Actas núm. 3A se presenta la escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2024, incluido todo crédito aplicado a los Estados Miembros con derecho a ello, sobre la base del presupuesto de ingresos en francos suizos para el bienio 2024-2025 y la escala de prorrateo de las contribuciones para 2024.

La Comisión también examinó el documento titulado Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022. La Comisión observó con satisfacción que la Auditora Externa de la Oficina, a saber, la Comisión de Auditoría de Filipinas, había emitido una opinión sin reservas al respecto. Habida cuenta de la recomendación favorable formulada por el Consejo de Administración, tal como consta en las actas de su 347.^a *bis* reunión, la Comisión propone a la Conferencia que apruebe los estados financieros correspondientes a 2022, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero. El texto de la resolución pertinente figura en las Actas núm. 3A.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión y, también, a los miembros de la secretaría por los enormes esfuerzos desplegados para que la Comisión concluyera con éxito el examen de los puntos incluidos en su orden del día; y felicitar a la Comisión y a la Oficina por el resultado positivo y consensuado sobre la aprobación del Programa y Presupuesto para 2024-2025. Sin duda, de no ser por la valentía de la Comisión para seguir negociando, no habríamos logrado alcanzar la decisión consensuada de adoptar el Programa y Presupuesto para el próximo bienio. También deseo agradecer la labor de los intérpretes, los redactores de informes y los traductores, que han asegurado el tratamiento oportuno y preciso de los documentos relativos a los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Comisión, así como del informe tan completo que hoy presento.

Tras estas observaciones, recomiendo a la Conferencia que apruebe este informe y que adopte las resoluciones que en él figuran.

El Presidente (original inglés)

Muchas gracias, señor, por el resumen que nos ha presentado de la labor de la Comisión y de las resoluciones que esta somete a la plenaria de la Conferencia para su adopción. Cedo ahora la palabra a los representantes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores.

Sra. Passchier**Presidenta del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia
(original inglés)**

En nombre del Grupo de los Trabajadores de la OIT, y de todos los trabajadores del mundo a quienes representamos en esta augusta asamblea —desde los más fuertes hasta los más vulnerables—, quiero decir que nos sentimos aliviados. Nos sentimos aliviados porque ayer, tras lo que parecía un proceso sin fin de negociaciones entre Gobiernos en la Comisión de Cuestiones Financieras, se logró finalmente desbloquear la situación.

Como dijimos desde el principio en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, para los trabajadores del mundo, la OIT es su bastión. Para algunos de ellos es el único lugar al que acudir en busca de protección: protección frente a regímenes autoritarios que los meten entre rejas por ejercer su libertad sindical y de asociación; protección frente a empleadores que a veces contratan a bandas criminales para asesinarlos por defender los derechos de los trabajadores; protección frente a condiciones de trabajo insalubres y abusivas; y, en efecto, protección frente a la discriminación *por cualquier motivo*.

Por consiguiente, podemos asegurarles que nuestro grupo hará todo lo necesario para garantizar la supervivencia de esta Organización, a fin de que pueda cumplir todas sus obligaciones financieras y llevar a cabo todas sus actividades, tanto a nivel mundial como en el terreno, incluido el pago de los salarios y otras prestaciones para todo su personal en activo y jubilado. Por ello nos comprometimos a votar a favor del Programa y Presupuesto tal como fue adoptado por el Consejo de Administración en marzo.

No obstante, en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, hemos observado cómo este bastión centenario se veía abocado a una situación de impago, sin que pudiéramos hacer otra cosa que mirar, con creciente incredulidad y aversión, el desarrollo de las discusiones en la Comisión de Cuestiones Financieras, en la que solo los Gobiernos participan y deciden y no se permite ningún tipo de participación tripartita, salvo unas breves palabras introductorias.

Se supone que la Comisión de Cuestiones Financieras tiene el mandato de discutir la aprobación, el prorrateo y la recaudación del presupuesto de la Organización y cualquier otra medida administrativa conexa. Esta es una discusión sobre la cuantía del presupuesto y sobre el prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros y *no* sobre cómo, dónde y en qué se debe gastar el dinero. No debe abusarse de esta comisión para adoptar decisiones políticas, sin los interlocutores sociales, que alteren un programa que ha sido adoptado por el Consejo de Administración, que es un órgano tripartito. Todo debate sobre el contenido de ese programa solo debería haberse permitido en un formato tripartito.

En los pasillos, fuera de la sala de reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras, animamos a los Gobiernos de todos los bandos —y recalco de *todos* los bandos— a alcanzar una decisión basada en el consenso en interés de sus trabajadores, interlocutores sociales, economías y sociedades. Y nos sentimos, en efecto, aliviados de ver que así fue finalmente.

Sin duda, ahora esperamos ver un compromiso y un apoyo firmes y consensuados por parte de todos los mandantes al Director General de la OIT, que es el Secretario General de la Conferencia, quien lamentablemente ha tenido una primera reunión de la Conferencia muy agitada, así como a su primer Programa y Presupuesto y a su aplicación.

Pero que quede claro: esto no puede volver a pasar. Plantearemos esta cuestión en el Consejo de Administración para que se adopten medidas que impidan que se reproduzca una situación de este tipo en el futuro.

Por tanto, acogemos con beneplácito que la Organización haya logrado alcanzar un consenso —como ya he dicho— mediante una decisión entre los Gobiernos. Y apoyaremos la adopción del Programa y Presupuesto tal como fue adoptado por el Consejo de Administración y confirmado por la Comisión de Cuestiones Financieras. Esto reviste suma importancia para todos nosotros. En última instancia, todos compartimos el objetivo de la justicia social para lograr la paz y el trabajo decente para todos, en el entendimiento de que solo si aunamos esfuerzos podremos alcanzar ese objetivo fundamental de la OIT.

Pero pongámonos también de acuerdo en que necesitamos abordar de forma tripartita cualquier diferencia o divergencia de opinión sobre cuestiones en materia de políticas. Esta es la obligación constitucional de esta Organización.

Un debate concierne al importante principio de no discriminación por cualquier motivo, al que se han adherido todos los mandantes de la OIT, y que todos los Gobiernos han vuelto a confirmar en la decisión de la Comisión de Cuestiones Financieras. Aparentemente, sin embargo, no podemos evitar proseguir las discusiones sobre la naturaleza inclusiva de este principio. Si bien me abstendré de abordar el fondo del debate que tuvo lugar entre los Gobiernos, debo expresar mi suma tristeza de que esta discusión se centrara en *qué* grupos vulnerables específicos han de protegerse en el marco de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, a fin de no incluir, sino *excluir*, algunos grupos de tal protección, poniendo así en peligro la protección de *todos los grupos* que la necesitan.

Permítanme añadir también que el grupo que algunos no querían que fuera mencionado explícitamente *debe ser* mencionado explícitamente. Independientemente de la perspectiva política, religiosa o de otra índole que puedan tener, el grupo de trabajadores LGBT+ es, en todos nuestros países sin excepción, un grupo claramente vulnerable que es discriminado sobre la base de su orientación sexual y su identidad de género, en ocasiones incluso con consecuencias letales. También es evidente que estamos lejos de alcanzar un acuerdo en esta Organización sobre la forma de abordar esta cuestión. Por consiguiente, es necesario proseguir esta discusión a fin de incrementar la comprensión mutua y propiciar una convergencia de opiniones. Pero permítanme reiterar que esto solo se puede lograr legítimamente en un marco tripartito.

Había una buena razón para que, ya en 1919, la estructura de gobernanza única de la OIT se situara en el centro de la Organización, a fin de asegurar que no solo se consultara a los trabajadores y a los empleadores, sino que estos pudieran participar plena y equitativamente con los Gobiernos en la toma de decisiones de la OIT. Como todos ustedes saben, el símbolo de ello son las tres famosas llaves que abren la puerta. También se volvió a confirmar en 1944, en la parte I de la Declaración de Filadelfia, en la que se señala —y cito textualmente—: «La Conferencia reafirma los principios fundamentales sobre los cuales está basada la Organización y, en especial, [...] d) la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los Gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común».

Y dicho esto, confirmamos nuestro continuo apoyo a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025.

Sr. Dragún**Empleador (Argentina), hablando en nombre de la Presidenta del Grupo de los Empleadores de la Conferencia**

Me complace tomar la palabra hoy mientras la Conferencia Internacional del Trabajo examina el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras. Como empleadores tenemos un rol de observadores en la Comisión, mientras que solo los Gobiernos son miembros. Nos entristeció presenciar las profundas divisiones entre los Gobiernos y las votaciones divisivas sobre el Programa y Presupuesto que pusieron en peligro el futuro mismo de la Organización Internacional del Trabajo, el futuro mismo de esta conferencia, el futuro mismo de esta casa del diálogo social tripartito. Después de días de incertidumbre, ya que las discusiones entre bastidores entre los Gobiernos aún no eran concluyentes, los empleadores nos dirigimos al plenario el 12 de junio y declaramos que el mundo estaba observando que los Gobiernos tenían que decidir si permanecer en una estrategia de ganar-perder y en un estancamiento continuo que conduciría a la muerte de la Organización Internacional del Trabajo u optar por un enfoque de ganar-ganar que permitiera que prevalezca una tercera victoria: la victoria del diálogo, el diálogo social, con la mentalidad de entender de dónde vienen los demás, una actitud que reconoce que puede haber puntos de vista divergentes, una determinación para reafirmar lo que nos une y trabajar hacia un terreno común. Los Gobiernos finalmente avanzaron hacia un enfoque de ganar-ganar-ganar que condujo a un acuerdo en la Comisión de Cuestiones Financieras. Estamos considerando dicho informe. Como empleadores apoyamos plenamente la opción del Programa y Presupuesto y esta reunión de la Conferencia puede contar con nosotros para votar a favor. De cara al futuro, estamos dispuestos a participar en los debates que podría convocar la Oficina, después de esta reunión de la Conferencia, para reunir tripartitamente a Gobiernos, empleadores y trabajadores, y sacar las lecciones de esta crisis aguda y prevenir nuevas dificultades en el futuro. Reafirmamos que el diálogo social tripartito entre Gobiernos, trabajadores y empleadores es la piedra angular de la Organización Internacional del Trabajo representado, como dijo mi colega trabajadora, por las tres llaves y que con el diálogo viene el requisito previo de desplegar esfuerzos para entendernos y respetar que se puedan expresar diferentes puntos de vista. En el futuro, esperamos que la búsqueda de un terreno común y el espíritu de consenso prevalezcan para permitir que la Coalición Mundial para la Justicia Social cumpla su promesa como iniciativa emblemática del Director General de la OIT.

El Presidente**(original inglés)**

En breves minutos dará comienzo la votación sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025. Las otras dos resoluciones que figuran en el informe se examinarán, de una en una, para su adopción. Antes de proseguir, quisiera dar la oportunidad a los demás delegados de pronunciarse sobre el informe en su conjunto, si lo desean.

Sra. Luna Camacho

Gobierno (México), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

El grupo de los Estados de América Latina y el Caribe reitera su apoyo decidido al mandato de la OIT y a la aprobación del Programa y Presupuesto. Durante nuestras deliberaciones, nuestro grupo buscó activamente alcanzar acuerdos y encontrar soluciones para asegurar la continuidad en el funcionamiento de la OIT. La cooperación de nuestra región con esta Organización es fundamental para la promoción de los más altos estándares de protección de los trabajadores en favor del tripartismo y del diálogo social. Mi grupo apoya la aprobación del Programa y Presupuesto en esta sesión plenaria.

Sr. Bekkers

Gobierno (Países Bajos), hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado
(original inglés)

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), que agradece al Presidente de la Comisión de Cuestiones Financieras por su informe y por presidir la Comisión con gran habilidad durante deliberaciones prolongadas y, por momentos, difíciles. También quisiéramos agradecer nuevamente al Director General y a la Oficina por su labor en la formulación del Programa y Presupuesto para 2024-2025.

El PIEM reafirma que la labor de la OIT es clave para lograr un desarrollo sostenible de base amplia y un crecimiento inclusivo. La asistencia técnica en la aplicación de las normas internacionales del trabajo ayuda a los Estados Miembros a sentar unas bases para la gobernanza justa y eficaz del mercado de trabajo. La promoción del diálogo social y la aplicación universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo es crucial para mantener el vínculo entre crecimiento económico y progreso social. En efecto, el mandato de la OIT basado en los derechos constituye la base de su contribución a la consecución de la justicia social.

El PIEM aprueba la visión programática del Director General con una orientación explícita hacia el mandato de justicia social de la OIT y apoya plenamente la labor de la OIT.

No obstante, el PIEM reitera su opinión de que el aumento presupuestario solicitado es elevado en términos nominales. Sin embargo, valoramos que la Comisión de Cuestiones Financieras haya sesionado durante un número de días sin precedentes para deliberar sobre el Programa y Presupuesto. Los Gobiernos hemos discutido nuestras posturas firmes basadas en principios, en particular en relación con la aplicación del mandato de la OIT para combatir la discriminación en el empleo de todas las personas.

Mediante la participación colectiva y tras largas horas de deliberación, finalmente estamos en condiciones de avanzar juntos, por el bien de la Organización Internacional del Trabajo.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a los delegados empleadores y trabajadores por su paciencia. Lamentamos que no hayan podido participar en las discusiones más recientes debido a que estas se desarrollaron en el contexto de la Comisión de Cuestiones Financieras, que está integrada únicamente por Gobiernos. En la OIT, debemos garantizar la participación de los mandantes tripartitos en las deliberaciones y acuerdos sobre cuestiones relacionadas con políticas. De todos modos, quisiéramos encomiar a los interlocutores sociales por el acuerdo alcanzado y solicitarles que sigan apoyando la adopción de la resolución relativa al presupuesto. Quisiera agradecerles por las observaciones que realizaron hace apenas unos minutos.

Teniendo en cuenta nuestra posición con respecto a los aumentos presupuestarios solicitados, el PIEM reitera que confía en que la Oficina desplegará los esfuerzos necesarios para ejecutar el Programa y Presupuesto para el próximo bienio con una buena relación costo-eficacia.

Con estas observaciones, y en cumplimiento de nuestro compromiso común con la labor de la OIT, el PIEM está dispuesto a apoyar la adopción de la resolución relativa al Programa y Presupuesto.

Sr. Hashmi

Gobierno (Pakistán), hablando en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (original inglés)

En el Programa y Presupuesto se prevé llevar a cabo una importante labor en los ámbitos del fortalecimiento de la justicia social, la promoción del diálogo social entre los mandantes tripartitos, la igualdad de oportunidades, la protección social, el crecimiento inclusivo y el trabajo decente.

Valoramos positivamente la orientación de los resultados previstos hacia la promoción de la justicia social, que constituye el principal objetivo consagrado en la Constitución de la OIT. El vigor y el compromiso que todos los Estados Miembros mostraron al debatir los distintos aspectos del Programa y Presupuesto en el Consejo de Administración, así como en la Comisión de Cuestiones Financieras, reflejan la importancia que los Estados Miembros conceden a esos resultados. Nuestras discusiones fueron muy amplias y abarcaron varios aspectos relativos a la labor futura de la OIT en materia de discriminación. Dichos aspectos incluyeron un marco conceptual de los grupos vulnerables, los mandatos, la legalidad y la pertinencia, así como los procedimientos.

Creemos que esas discusiones no han hecho sino subrayar la importancia de cooperar en la lucha contra la discriminación y marcan la tónica para nuestra labor futura. En calidad de organización intergubernamental y organismo especializado de las Naciones Unidas, nuestra labor en la OIT debería basarse en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. En su artículo 1, se nos alienta a realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter social y cultural, y a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

La protección de los derechos y libertades fundamentales es esencial con miras a crear un entorno propicio a la promoción del trabajo decente para la justicia social. En este contexto, los países miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) reafirman sus respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los convenios internacionales del trabajo, de apoyar la labor de la OIT en el ámbito de la justicia social y combatir la discriminación.

Como ha quedado ampliamente demostrado en las discusiones que hemos mantenido en el Consejo de Administración y en la Comisión de Cuestiones Financieras, tanto en palabras como en votos, en el futuro nuestra labor para proteger a los grupos vulnerables solo será productiva y sostenible si se inscribe en un marco conceptual acorde con los convenios internacionales del trabajo existentes, sin ambigüedad alguna. También ha quedado ampliamente demostrado que, si se promueve un marco en torno a la discriminación que no goza de consenso internacional y que refleja las prioridades de unos pocos, se corre el riesgo de poner en peligro el espíritu de cooperación, tanto en la concepción como en la aplicación de los programas y presupuestos futuros. Su aplicación debe estar en sintonía con las prioridades convenidas a nivel tripartito entre los Gobiernos, los trabajadores y los empleadores, en consonancia con las legislaciones nacionales de los Estados Miembros.

Dicho esto, nos complace asegurar al Presidente que los países de la OCI apoyan el Programa y Presupuesto para el bienio 2024-2025, sobre la base del acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros en la reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras.

Sr. Janson

Gobierno (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original inglés)

Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Montenegro, Georgia, Islandia, Noruega y Armenia suscriben esta declaración.

Tras unas discusiones prolongadas y difíciles, hemos alcanzado una solución de compromiso relativa al Programa y Presupuesto para 2024-2025. Celebramos esta solución de compromiso y queremos dar las gracias a todas las partes, incluidos los interlocutores sociales, por su paciencia, su colaboración y su voluntad para lograr el consenso. Durante los últimos días, hemos conseguido encontrar la manera de acercar posturas. La OIT cuenta ahora con un Programa y Presupuesto y puede seguir llevando a cabo su valiosa labor. Asimismo, quisiéramos agradecer el apoyo prestado por la secretaría, en particular por el Secretario General y su equipo, durante este exigente proceso.

Ahora podemos dar el siguiente paso hacia la aplicación del nuevo Programa y Presupuesto. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan la resolución presentada por la Comisión de Cuestiones Financieras en la sesión plenaria. También quisiera añadir que apoyamos y hacemos nuestra la declaración del grupo de los países industrializados con economía de mercado.

Sra. Mbouzie Ahanda Épouse Abah

Gobierno (Camerún), hablando en nombre del grupo de África (original francés)

El grupo de África acoge con satisfacción que los Estados Miembros hayan tenido la voluntad de escoger, una vez más, la opción del diálogo y el consenso, pese a las profundas divergencias observadas y reconocidas. El grupo ha estado a disposición de todos y abierto a la negociación, a través de diversas consultas, a varios niveles. El propósito de esta disposición a hacer concesiones era converger hacia una posición común, consensuada, que respete las ideologías de cada componente y refleje de manera suficiente la imagen que el grupo de África tiene, y desea preservar, de nuestra institución: la de un concierto en el que las naciones afinan sus instrumentos para seguir promoviendo la justicia social mediante el trabajo decente y evolucionar hacia una organización más democrática y, por ende, más justa.

La justicia social que todos preconizamos, que queremos que sea prioritaria en la agenda mundial multilateral, debe perseguirse en el seno de la OIT. Las desigualdades suelen ser fuente importante de frustración, incluso de repliegue. Las posturas que respaldaba el grupo no pretendían excluir a un determinado grupo, sino más bien contribuir a la inclusión de todos aquellos que son víctimas de marginación en el mundo del trabajo. El respeto y la consideración mutuos se miden por la capacidad de comprensión de los Estados Miembros y la aptitud para flexibilizar las posturas.

Damos las gracias a todos los actores por su paciencia y su comprensión mutua y a la Oficina por todos los esfuerzos diligentes realizados para mantener los valores fundamentales de nuestra Organización.

Para concluir, quisiéramos recordar que la apertura al diálogo y al consenso y la disposición a intercambiar ideas pasan obligatoriamente por respetar las divergencias de opiniones, los valores y las terminologías consensuadas, teniendo en cuenta la sensibilidad de todos los componentes de nuestra Organización.

Sr. Gamaleldin
Gobierno (Egipto)
(original árabe)

Quisiera dar las gracias al Presidente de la Conferencia, por su sabia conducción de las labores de esta reunión de la Conferencia, y al Presidente de la Comisión de Cuestiones Financieras, por su presentación.

La delegación de mi país suscribe las declaraciones formuladas en nombre del grupo de África y de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiera subrayar el firme apoyo de Egipto a la OIT y al papel fundamental que la Organización desempeña en la promoción del Programa de Trabajo Decente y la consecución de la justicia social, mediante su apoyo a las metas y objetivos de la Organización, establecidos en la Declaración de Filadelfia, y mediante el fortalecimiento de sus capacidades para llevar a cabo las funciones que se le asignaron de conformidad con su mandato, regido por lo dispuesto en la Constitución de la OIT y en los convenios internacionales del trabajo.

La delegación de Egipto expresa, una vez más, su aprecio por la visión plasmada en el Programa y Presupuesto para 2024-2025 sobre el modo en que la Organización podría abordar los múltiples desafíos y riesgos a los que se enfrenta el mundo del trabajo, con el objeto de apoyar las capacidades y la respuesta de la Organización y de los Estados Miembros a esos desafíos, manteniendo al mismo tiempo el compromiso de racionalizar los gastos y ejercer una disciplina presupuestaria precisa.

En cuanto a la adopción del Programa y Presupuesto, tras haber alcanzado un consenso sobre la forma de dejar constancia de las diferencias relativas a los conceptos no acordados internacionalmente que figuran en él, tras las dos rondas de votaciones celebradas en la reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras sobre la propuesta de enmienda presentada por el grupo de África y, también, tras la decisión del Consejo de Administración, en nombre de la delegación de Egipto quisiera acoger con satisfacción el consenso alcanzado en el seno de la Comisión de Cuestiones Financieras, que ha permitido a la Organización adoptar las medidas financieras necesarias para presentar el documento de Programa y Presupuesto en su versión definitiva a la Conferencia para su adopción. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Conferencia, al Director General y a todas las personas que han contribuido a alcanzar ese consenso.

La delegación de Egipto reitera su oposición a todas las formas de discriminación y desea que conste en actas que el documento de Programa y Presupuesto aprobado deberá interpretarse a la luz de los párrafos añadidos al informe de la Comisión de Cuestiones Financieras y los que se incluirán en la Nota explicativa anexa a la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo, mediante la cual se adoptará el documento en el informe final que se publicará después de la reunión de la Conferencia. En dichos párrafos se documentan las diferentes opiniones y posiciones expresadas en las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Cuestiones Financieras, y el hecho de que se celebraron varias votaciones al respecto durante sus reuniones.

En vista de lo anterior, la delegación de Egipto desea dejar constancia de que la aplicación del Programa y Presupuesto de la OIT para 2024-2025 a nivel nacional, en la República Árabe de Egipto, deberá estar en consonancia con los compromisos internacionales que el país ha contraído de conformidad con la Constitución de la OIT, los convenios internacionales del trabajo que ha ratificado y la legislación nacional pertinente. El contenido del párrafo 160 y del indicador 5.1.2 del documento de Programa y Presupuesto queda fuera de este ámbito y, por consiguiente, se considerará nulo y sin efecto.

En conclusión, la delegación de Egipto espera que, en el futuro, la Organización no utilizará terminología controvertida que no se haya acordado universalmente, dado que hacerlo únicamente provocaría divisiones y limitaría su capacidad para lograr sus nobles metas y objetivos, lo cual afectaría negativamente su capacidad para brindar el apoyo que los países necesitan para aplicar sus prioridades nacionales.

En este sentido, la delegación de Egipto subraya la importancia de aceptar la divergencia de opiniones, cuando esta ocurre. Ninguna parte debería intentar imponer sus opiniones a las demás, ni limitar el derecho soberano de los Estados a dejar constancia de su no aceptación de un lenguaje no acordado, ya que hacerlo iría en contra de los fundamentos del multilateralismo. A nivel nacional, cada uno de nosotros trabaja en su respectivo país respetando las obligaciones internacionales, la legislación nacional pertinente y las prioridades nacionales acordadas entre los interlocutores sociales. Nuestro principio rector debería ser la cooperación constructiva para promover el Programa de Trabajo Decente por el bien de toda la humanidad.

Sr. Haider
Gobierno (Pakistán)
(original inglés)

Quisiera felicitar al Director General por la adopción del Programa y Presupuesto, donde se exponen las prioridades de la OIT para los próximos dos años. El Pakistán comparte las posiciones que la Organización de Cooperación Islámica ha tomado durante el examen del documento de Programa y Presupuesto en la 347.^a reunión del Consejo de Administración y en la reunión de la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Pakistán se considera un interlocutor y un beneficiario de las tareas que la OIT ha llevado a cabo a nivel de los países, en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País, creados a partir de las prioridades nacionales y a través de consultas entre los mandantes tripartitos. En el Pakistán, nuestro Gobierno está poniendo en marcha varios programas de bienestar social con el objetivo de mejorar la situación de los trabajadores en áreas como la salud y la educación. Por otro lado, seguimos realizando esfuerzos por apoyar a nuestros interlocutores sociales, a pesar de los desafíos que han generado la pandemia y los eventos relacionados con el clima. También tenemos la voluntad de reforzar nuestra estructura jurídica, de conformidad con nuestras obligaciones en el marco de los convenios internacionales del trabajo y de desarrollar nuestra capacidad de ejecución para respaldar los resultados de política que se establecen en el Programa y Presupuesto. Ello requiere una cooperación sólida con la OIT a nivel de país, lo cual no solo debería estar en sintonía con las prioridades en materia de política del presente Programa y Presupuesto, sino también con las prioridades nacionales que se han definido, tomando a la vez en consideración la legislación, la cultura y algunas necesidades específicas locales. En este contexto, el Pakistán querría hacerse eco de las inquietudes de la OCI con respecto a la utilización de conceptos polémicos que generan división, dado que pueden hacer peligrar la cooperación internacional que

sustenta el trabajo de la OIT en todo el mundo. Confiamos, pues, en que nuestra cooperación siga su curso en los próximos días.

Sra. Patiño
Gobierno (Paraguay)

Celebramos los esfuerzos diplomáticos realizados para que esta tarde podamos adoptar y aprobar por consenso el Programa y Presupuesto bienal de esta Organización. Agradecemos el trabajo realizado, porque somos conscientes de los desafíos globales que existen en la esfera del trabajo de la OIT. El Paraguay se compromete a continuar promoviendo la no discriminación de ningún tipo entre los trabajadores por motivos étnicos, de sexo, edad, religión, condición social y preferencias políticas y sindicales. En ese sentido, el documento aprobado se implementará teniendo siempre presente el marco legal nacional vigente, así como las prioridades institucionales.

Sr. Elquaifri
Gobierno (Sudán)
(original árabe)

En primer lugar, quisiera felicitar de nuevo al Presidente por haber asumido la presidencia de la Conferencia y al Secretario General por haber participado por primera vez, en calidad de Director de la Organización, en las deliberaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera felicitar asimismo a los mandantes por el éxito logrado en las prolongadas discusiones, que han permitido determinar las prioridades de trabajo para el próximo periodo.

Mi delegación apoya la declaración formulada por el grupo de África y la Organización de Cooperación Islámica. En el Sudán, nos complace ver que el documento del Programa y Presupuesto ha sido adoptado por consenso. Se trata del enfoque que mi país ha aplicado en sus relaciones con nuestros interlocutores sociales, a fin de proponer soluciones eficaces para hacer frente a cuestiones urgentes y elaborar y poner en práctica programas y estrategias.

Nos complace que hoy se haya alcanzado un consenso, lo cual pone de manifiesto nuestra determinación, nuestra predisposición al diálogo y nuestra voluntad de hacer concesiones y llegar a compromisos que permitan conseguir acuerdos. Acuerdos que se han alcanzado por medio del reconocimiento de las diferencias que existen en lo tocante a cuestiones importantes y delicadas. Estamos dotando de mayor precisión a nuestra labor futura relativa a esas cuestiones delicadas mediante la celebración de consultas con los Estados Miembros de la Organización, con las que se pretende alcanzar un consenso sobre la no inclusión, en los documentos de la Organización, de la terminología y los conceptos controvertidos que no hayan sido acordados y de aquellos términos poco habituales que no hayan sido estipulados en el derecho internacional y los tratados de derechos humanos.

El Sudán sigue apoyando el Programa y Presupuesto para 2024-2025 y su posterior aplicación, especialmente en lo referido a los programas por país, con arreglo al acuerdo alcanzado y en consonancia con la moral, los valores, las culturas y los usos y costumbres de su población y con sus prioridades y leyes nacionales. El Sudán solicita que esta declaración sea incluida en las actas de la presente reunión.

Sr. Pakseresht

Gobierno (República Islámica del Irán)

(original inglés)

Mi delegación suscribe la declaración de la Organización de Cooperación Islámica sobre el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras y la adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025. Otorgamos gran importancia al Programa y Presupuesto de la Organización Internacional del Trabajo, que le permite desempeñar sus funciones sobre la base de las prioridades comunes de los mandantes en cuanto a los objetivos en materia de políticas y la movilización de recursos.

Encomiamos los esfuerzos realizados durante las extensas deliberaciones que mantuvimos sobre el asunto a fin de hallar un terreno de entendimiento común y hacer posible avanzar, a pesar de la divergencia de opiniones sobre la terminología relacionada con la no discriminación. Consideramos que la práctica de valorar y otorgar la importancia debida al contexto sociocultural y al entorno jurídico de los Estados Miembros durante la elaboración, promoción y aplicación de los programas de la OIT se debería respetar, mantener y proteger como un principio básico de la Organización y como nuestro compromiso común con el multilateralismo.

Sr. Mesdoua

Gobierno (Argelia)

(original francés)

Mi delegación quisiera suscribir las declaraciones formuladas por el grupo de África y la Organización de Cooperación Islámica. Asimismo, mi delegación quisiera expresar su satisfacción con respecto a la adopción del Programa y Presupuesto por consenso, y dar las gracias al Presidente, a todas las delegaciones, a la Oficina y al Director General, y especialmente a aquellos grupos que han demostrado un espíritu de diálogo y de colaboración con miras a alcanzar un acuerdo de mínimos sobre una cuestión extremadamente sensible, ya que guarda relación con los valores, las culturas y las religiones de numerosos países.

Argelia reitera su compromiso con los principios de nuestra Organización y con la lucha contra todas las formas de discriminación. Además, aboga por el respeto del principio de la soberanía de los Estados, y de sus valores civilizacionales, culturales y culturales, y pide que se utilice un lenguaje acordado y universalmente aceptado para evitar tales divergencias en el futuro sobre una cuestión tan importante y vital para la Organización.

Nuestra Organización, que desde siempre, y en todas las circunstancias, ha propiciado el diálogo constructivo, debe proseguir sus esfuerzos y seguir trabajando a fin de contribuir al restablecimiento de un clima de confianza entre el conjunto de sus mandantes.

Sr. Özkam

Gobierno (Türkiye)

(original inglés)

Türkiye suscribe la declaración formulada por el Pakistán en nombre de la Organización de Cooperación Islámica. También quisiéramos dejar constancia de que Türkiye apoyará la aplicación de la resolución en la medida en que esta esté en consonancia con sus compromisos internacionales vigentes y su legislación nacional. El texto de la resolución no deberá interpretarse de modo alguno como un cambio con respecto a la posición expresada anteriormente por Türkiye, ni como un nuevo compromiso por parte del país. Reiteramos el

compromiso de Türkiye de apoyar la labor de la OIT para promover la justicia social y destacamos la necesidad de combatir todas las formas de discriminación y racismo, incluidas la islamofobia y la xenofobia, también como parte general del diálogo.

El Presidente (original inglés)

Si no hay más solicitudes de palabra ni objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, en sus párrafos 1 a 153 y sus anexos I a IV, en su conjunto?

(Se aprueba el informe, en sus párrafos 1 a 153 y sus anexos I a IV).

Procederemos ahora a la adopción de dos de las resoluciones dimanantes de la labor de la Comisión de Cuestiones Financieras.

Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024

El Presidente (original inglés)

Empecemos por la resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2024.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución).

Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022

El Presidente (original inglés)

Pasemos rápidamente a la resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución).

En nombre de la Conferencia, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras y de la secretaría. Soy consciente de los ingentes esfuerzos y negociaciones que han hecho posible la aprobación del informe y la adopción de estas resoluciones. La Conferencia, en su conjunto, les agradece su arduo trabajo y su dedicación.

(La Conferencia continúa sus labores en sesión plenaria).

Martes, 13 de junio de 2023, a las 21.40 horas

Presidente: Sr. bin Samikh Al Marri

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

El Presidente
(original inglés)

Tengo el agrado de reanudar esta 13.^a sesión plenaria de la 111.^a reunión de la Conferencia para anunciar los resultados de la votación nominal sobre la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros. Los resultados son los siguientes: 477 votos a favor, 11 votos en contra y 7 abstenciones. Por consiguiente, se ha alcanzado el *quorum* de 303 votos, así como la mayoría de dos tercios requerida, esto es, 326.

(Se adopta la resolución).

(Los resultados detallados de la votación figuran al final de las presentes actas).

Tengo entendido que el Director General desea hacer uso de la palabra. Después cederé la palabra a los demás oradores que quieran formular un comentario sobre los resultados de la votación.

Sr. HOUNGBO
Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

Quisiera dedicar unos minutos, si me lo permiten, a expresarles mi más profundo agradecimiento, en nombre de la Oficina y en el mío propio, por facilitarnos este presupuesto, que nos permitirá ejecutar el programa para 2024-2025 que han aprobado. Quisiera dar las gracias, en particular, a todos aquellos de entre ustedes que han contribuido activamente a encontrar una solución; y me consta que todos los grupos, incluidos los interlocutores sociales, han sido de gran ayuda, por lo que no quería dejar de decirles lo agradecido que estoy.

Por otra parte, quiero dejar bien claro que, si bien es cierto que las discusiones que hemos celebrado en torno al presupuesto han sido intensas, también lo es que pudimos reunirnos y hallar formas de avanzar sobre la base del consenso. Sé que estos últimos días, sobre todo a partir del viernes, han sido bastante difíciles para todos, en particular para aquellos países —de todas las regiones— cuyos embajadores participaron en las discusiones finales. Quisiera dar especialmente las gracias a todos ellos, pero también a todas aquellas personas que han ayudado entre bambalinas a dar con este denominador común. También quisiera dar las gracias al Presidente, porque sé que tanto él como su equipo han contribuido estableciendo contactos con los diversos países o grupos.

Tampoco quisiera dejar de dar las gracias al personal de la OIT. Huelga decir que ellos también han vivido esta situación con gran ansiedad. No obstante, si bien es cierto que hemos logrado la aprobación de este presupuesto, también es cierto que ustedes esperan que cumplamos lo que se propone en el programa y, a ese respecto, no puedo más que reiterar mi compromiso y el de la Oficina de que haremos todo lo posible por ejecutar lo que se ha previsto en el Programa y Presupuesto.

Por último, me gustaría asegurarles a todos ustedes que, de conformidad con nuestro mandato, nuestro funcionamiento y nuestro reglamento, la OIT no impone su voluntad a los países. Todas las actividades de nuestros programas, en particular las de los Programas de Trabajo Decente por País, deben ser aprobadas por los Estados Miembros, obviamente tras la celebración de consultas con los interlocutores sociales.

Es importante que parte del mandato central de la OIT consista en seguir luchando contra todas las formas de discriminación, sean cuales fueren e independientemente de los países en los que ocurran. Quisiera señalar nuevamente que me ha reconfortado, sobre todo en los últimos días, saber que todos ustedes, sin excepción, han reiterado la importancia de que la OIT luche contra todas las formas de discriminación, y quisiera darles a todos las gracias por ello. Espero que lo que queda de esta reunión de la Conferencia, incluida la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, transcurra sin contratiempos.

Sr. Janson

Gobierno (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original inglés)

Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Montenegro, Georgia, Islandia y Noruega suscriben esta declaración. La Unión Europea y sus Estados miembros comparten la visión de la OIT de que el progreso económico y el progreso social deben ir de la mano. Por ello, apoyamos a la OIT a través de medidas normativas, así como mediante contribuciones prorrateadas y voluntarias, y, de ese modo, promovemos el trabajo decente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde 2018, en los sucesivos documentos del Programa y Presupuesto de la OIT se ha destacado la importancia de las políticas de lucha contra la discriminación. En el Programa y Presupuesto para 2018-2019 se introdujo por primera vez una referencia a la comunidad LGBTI+, y se volvió a incluir en el Programa y Presupuesto para 2020-2021. En el Programa y Presupuesto para 2022-2023, se hizo referencia a las personas LGBTI+. El reconocimiento de las necesidades y los derechos de todas las personas es un compromiso con la justicia social y los derechos en el trabajo.

Por su parte, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha observado, en su último Estudio General, una clara tendencia a incluir en la legislación y las políticas nacionales otros motivos de discriminación prohibidos, como la orientación sexual y la identidad de género.

La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su compromiso con la igualdad y la no discriminación; con el derecho de todas las personas al disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; con la participación de los jóvenes, las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad y las personas LGBTI+, entre otros; y con la protección de las personas que se encuentran en situaciones desfavorecidas, vulnerables y marginadas, incluidos los niños.

La Unión Europea seguirá apoyando firmemente las medidas de la OIT destinadas a combatir todas las formas de discriminación en el mundo del trabajo, prestando especial atención a las formas múltiples e interseccionales de discriminación, entre otras, por motivos de sexo, raza, origen étnico o social, religión o creencias, opinión política o de otra índole, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género. Consideramos que se trata de una parte esencial de la labor de la OIT. Por consiguiente, estamos firmemente a favor de que la OIT siga realizando actividades dirigidas a luchar contra la discriminación en todas sus formas, incluidas las basadas en la orientación sexual y la identidad de género.

Sra. Norton

Gobierno (Canadá), hablando en nombre de un grupo de países con posturas afines¹
(original inglés)

A lo largo de la última semana hemos deliberado largas horas, tanto en las sesiones de la Comisión de Cuestiones Financieras como en reuniones paralelas. En primer lugar, queremos subrayar que, a pesar de que la cuestión de la discriminación basada en cualquier motivo —incluidas la orientación sexual y la identidad de género— ha acaparado la atención en las sesiones de la Comisión de Cuestiones Financieras y constituye el objeto de esta intervención, ello no debería interpretarse en modo alguno como una merma de la importancia de todas las demás prioridades y orientaciones que los mandantes proporcionaron a la Oficina en discusiones anteriores del Consejo de Administración sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2024-2025 presentadas por el Director General.

Quisiéramos dar las gracias a todos aquellos que participaron en los esfuerzos colectivos por superar las diferencias a fin de lograr un consenso en la Comisión de Cuestiones Financieras. Nos atenemos a la solución de avenencia que se alcanzó en la Comisión y hemos apoyado la resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2024-2025. No obstante, queremos dejar claros algunos puntos. El examen de las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General es un asunto de gobernanza importante. El Programa y Presupuesto debe ofrecer información transparente y detallada sobre la totalidad del programa de trabajo de la OIT en todos los niveles —mundial, regional y nacional— y para todos los mandantes. Los datos y los indicadores son una parte integral del sistema de gestión basada en los resultados de la OIT, así como lo es la presentación periódica de informes sobre los resultados y el uso de los recursos.

En un documento de Programa y Presupuesto de la Oficina, que brinda el marco para que el personal de la OIT lleve a cabo esta labor, es necesario reconocer y nombrar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. Ello incluye a quienes son objeto de discriminación por su orientación sexual y su identidad de género. Las personas LGBTI+ se ven afectadas de forma desproporcionada por la violencia, el acoso, la discriminación y la exclusión a lo largo del ciclo de empleo, desde la etapa de formación hasta el acceso al mercado laboral, las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo. La OIT es una organización de las Naciones Unidas centrada en la justicia social y los derechos, incluido el principio fundamental universalmente aceptado de la eliminación de la discriminación en el empleo, sobre todo en favor de quienes históricamente o de manera desproporcionada sufren discriminación.

A lo largo de la semana pasada y, de hecho, durante las dos reuniones del Consejo de Administración en las que se debatió anteriormente el Programa y Presupuesto, se expusieron opiniones muy diversas y nos escuchamos mutuamente, pero no podíamos renunciar —y no lo hicimos— al mandato fundamental de la OIT de promover la eliminación de todas las formas de discriminación, incluidas las basadas en la orientación sexual y la identidad de género.

Cabe recordar que el mandato de la OIT de elaborar herramientas en materia de políticas y realizar estudios de investigación sobre la mejor manera de ayudar a todos los grupos vulnerables a la discriminación existía antes de este debate. Menoscar el reconocimiento de

¹ Este grupo de países está compuesto por: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chequia, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Honduras, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Uruguay.

las necesidades y los derechos de un grupo en concreto —las personas LGBTI, que son objeto de forma desproporcionada de violencia, acoso, discriminación y exclusión— habría sido una regresión contraria a nuestro profundo compromiso con la justicia social y los derechos humanos, no solo en el mundo del trabajo sino, de forma más amplia, en nuestra comunidad mundial. Este mandato explícito se acordó por consenso y en varios documentos de Programa y Presupuesto anteriores. Por ello, a lo largo de este debate, hemos insistido en que la OIT debería cumplir este mandato en vigor y no dar un paso atrás cancelándolo, en un momento en que las personas y los grupos en situación de marginación necesitan nuestro apoyo más que nunca. Acogemos con agrado el consenso alcanzado puesto que, en lugar de hacernos retroceder, nos ayuda a seguir avanzando hacia la realización efectiva de los derechos en el mundo del trabajo de todos los trabajadores. Si la OIT ha de liderar la promoción de la justicia social en el sistema multilateral, la justicia social debe ser para todos.

Los grupos en situación más vulnerable deben ser reconocidos y nombrados. Esta cuestión atañe al mandato fundamental y a la credibilidad de la OIT. Los principios fundacionales de la OIT exigen que la Organización desempeñe un papel de liderazgo en la promoción y la protección de los derechos de todos los trabajadores. La OIT no debería rehuir sus responsabilidades en este sentido.

Sra. Crocker

Gobierno (Estados Unidos de América)

(original inglés)

Me gustaría presentar una explicación de nuestro voto. Quisiera recordar que los Estados Unidos se suman a la declaración formulada por el grupo de países con posturas afines y comparten la preocupación expresada en la declaración formulada en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado de que el aumento presupuestario solicitado es elevado en términos nominales. Agradecemos los esfuerzos realizados por la Oficina para lograr una mayor eficiencia presupuestaria y compartimos la esperanza de que la Oficina despliegue los esfuerzos necesarios para ejecutar el Programa y Presupuesto el próximo bienio con una buena relación costo-eficacia.

Los Estados Unidos celebran el consenso que nos ha permitido adoptar hoy el Programa y Presupuesto. Este consenso ha sido fruto de prolongados y, en ocasiones, difíciles debates, y agradecemos el compromiso concertado de los interlocutores gubernamentales para garantizar que pudiéramos adoptar el presupuesto por el bien de la Organización. Dicho esto, a la luz de los debates celebrados en la Comisión de Cuestiones Financieras esta semana, los Estados Unidos desean dejar claro su apoyo inequívoco al mandato de la OIT —indiscutible y universalmente acordado— de promover la eliminación de la discriminación en el empleo para todos los trabajadores como un principio y derecho fundamental en el trabajo.

Los Estados Unidos desean que conste en acta nuestro entendimiento de que este mandato de promover la eliminación de la discriminación abarca todos los motivos de discriminación, con inclusión de la orientación sexual, la identidad y expresión de género, y las características sexuales. Los Estados Unidos mantienen el compromiso de promover los derechos de todos los trabajadores; esta es una piedra angular tanto de nuestra política nacional como de nuestra política exterior. El respeto de los derechos laborales contribuye a afianzar una economía más fuerte, resiliente e inclusiva. Los trabajadores, ya sea en nuestro propio país como en todo el mundo, deberían ser tratados con dignidad y respeto; esto incluye la adopción de medidas para proteger a todos los trabajadores contra la discriminación por

motivos de raza, discapacidad, género, identidad de género y orientación sexual, así como otras formas de discriminación.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos dictó una decisión histórica en junio de 2020, según la cual la prohibición de la discriminación sexual establecida en la Ley de Derechos Civiles de los Estados Unidos de 1964 incluye la discriminación en el empleo por motivos de orientación sexual o condición transgénero. En los Estados Unidos, estamos realizando progresos concertados para asegurar la igualdad de oportunidades en el empleo a los trabajadores LGBTQI+, entre otras cosas mediante la Orden Ejecutiva sobre la Promoción de la Igualdad para las Personas LGBTQI+, firmada por el Presidente Biden el 15 de junio de 2022.

Un número cada vez mayor de países en todo el mundo —incluido el mío— reconoce que la discriminación por motivos de sexo incluye la orientación sexual y la identidad de género. La OIT debe seguir apoyando a los mandantes en sus esfuerzos destinados a eliminar progresivamente la discriminación por cualquier motivo en el mundo del trabajo, a fin de garantizar que todos los trabajadores tengan igualdad de acceso a las oportunidades y que trabajemos juntos para avanzar gradualmente hacia la consecución de un mundo más justo desde un punto de vista social. Esto requerirá que la OIT siga desarrollando sus labores de investigación y sus conocimientos especializados para asesorar y ayudar eficazmente a sus mandantes, priorizando la eliminación de la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales.

Los Estados Unidos afirman que el programa de la OIT basado en los derechos, asentado en las normas internacionales del trabajo y la promoción de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, es la piedra angular de su mandato y su ventaja comparativa.

Con la adopción, en el día de hoy, del Programa y Presupuesto para 2024-2025, el Gobierno de los Estados Unidos tiene la firme esperanza de que la OIT siga prestando asistencia técnica a sus mandantes tripartitos a fin de avanzar en el cumplimiento de su mandato de promover la eliminación de la discriminación en el empleo por cualquier motivo.

El Presidente (original inglés)

Creo que no hay más solicitudes de palabra. Valdría la pena detenernos ahora un momento para celebrar que, una vez más, esta augusta asamblea ha sido capaz de superar las diferencias y alcanzar un consenso sobre una cuestión de capital importancia institucional. Les doy las gracias a todos por su contribución al debate de hoy.

(Se levanta la sesión a las 22 horas).